

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO NIBALDO NEGUE OYARZO Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,445 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE FUMIGACION JARDIN PASTORCITOS
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	200	13/03/2012	44,445

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :250

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS		44,445
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	44,445	
Totales		44,445	44,445

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	44,445	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,445
Totales		44,445	44,445



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

